



**Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay
Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario**

**EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL
SEGUNDO CICLO**

TUNEZ

Intervención de la Delegación del Uruguay

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Túnez y valora especialmente los cambios trascendentes del Estado tras la revolución de su pueblo contra décadas de represión, así como los compromisos internacionales asumidos, como la ratificación del Estatuto de Roma (de la Corte Penal Internacional).

Asimismo, nuestro país felicita a Túnez por haber cursado una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo (de Derechos Humanos), a la vez que considera que la apertura de la Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Túnez en julio de 2011 representa un avance positivo en los esfuerzos del país en la materia.

En tal sentido recomienda:

- Continuar cooperando sostenidamente con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y con la Oficina de Derechos Humanos en el terreno, a efectos de garantizar los estándares universales en materia de derechos humanos a su población.

Uruguay expresa su satisfacción por la determinación del nuevo gobierno tunecino de lograr la igualdad de género y ajustar su marco legislativo a las normas internacionales, incluida la Convención y destaca que este país haya sido uno de los primeros Estados árabes en ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención CEDAW.

Al mismo tiempo, Uruguay recomienda:

- Impulsar una estrategia amplia para eliminar las actitudes patriarcales y estereotipos que discriminen a la mujer (, de conformidad con el apartado f) del artículo 2 y el apartado a) del artículo 5 de la Convención.)
- Ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

Uruguay subraya la reciente adhesión de Túnez al Primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Asimismo, Uruguay reconoce la aplicación de la moratoria a la pena de muerte, a la vez que recomienda:

- Abolir definitivamente la pena de muerte (de conformidad a lo establecido en el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.)

Muchas gracias.

Ginebra, 22 de mayo de 2012.